



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



10025333780

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XWC559	CHEVROLET	CHR 7.2 TURBO	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.200	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR
6HE1902592

REG VIN
N *****

NÚMERO DE SERIE
9GCLT13295B000969

REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
N	9GCLT13295B000969	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SALCEDO POLO SANDER JOSE

IDENTIFICACIÓN
C.C. 72330023

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

07229290000443

1 07/05/2004

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

21/10/2004

17/02/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTOYTTE BARRANCABERMEJA



LT07001335197

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

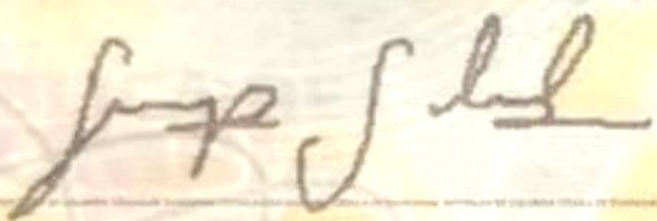
NÚMERO **72.330.023**

SALCEDO POLO

APELLIDOS

SANDER JOSE

NOMBRES



FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

15-JUL-1985

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

B+

G.S. RH

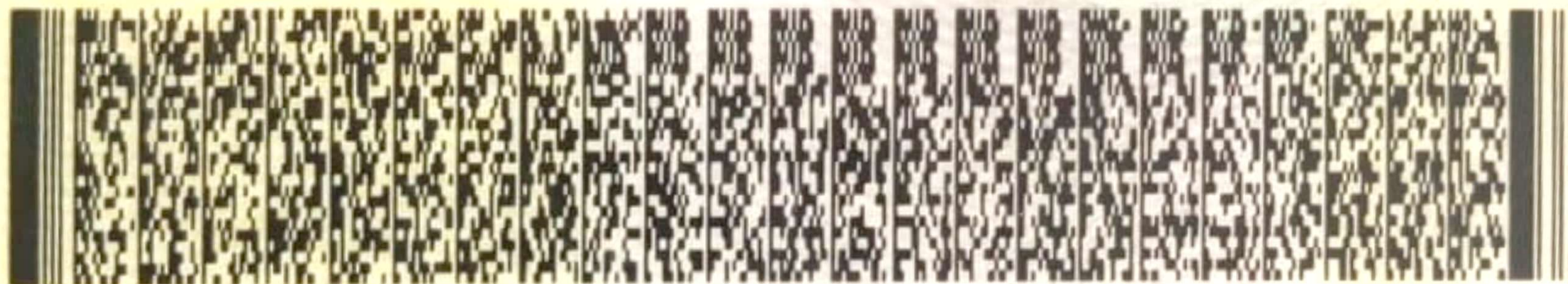
M

SEXO

03-DIC-2003 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0300150-01139742-M-0072330023-20200603

0070774621A 1

9912298586

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 72330023

NOMBRE

SANDER JOSE SALCEDO POLO

FECHA DE NACIMIENTO

15-07-1985

FECHA DE EXPEDICIÓN

08-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

B+



Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-06-2023	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	08-11-2034	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	08-11-2027	PUBLICO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO : MES : DÍA
2025 12 3

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO : MES : DÍA
2025 12 4

NASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO : MES : DÍA
2026 12 3



ASEGURADORA

seguros
mundial®

No. DE PÓLIZA 93669767 - 614196013	PLACA No. XWC559	CLASE DE VEHICULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 8200	MODELO 2005
PASAJEROS 41	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO CHR72TURBO	CARRROCERÍA CERRADA		
No. MOTOR 6HE1902592	No. CHASIS ó No. SERIE 9GCLT13295B000969	No. VIN NA	CAPACIDAD TOR. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR SANDER SALCEDO POLO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3017291763	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 72330023	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BARRANCABER MEJA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80000957	No. FORMULARIO 93669767	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 602.400	CONTRIBUCIÓN POSTGA \$ 313.200	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13² 701,68³ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR \$ 918.000				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 8,77¹
FIRMA AUTORIZADA 				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180⁴
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 750⁵ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.03 14:16:02 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186835176

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD

NIT: 900187562

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-091-003

Fecha de expedición: 2026/01/10

Fecha de vencimiento: 2027/01/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XWC559

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2005

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8200

NRO. MOTOR: 6HE1902592

NRO. CHASIS: 9GCLT13295B000969

VIN:

LÍNEA: CHR 7.2 TURBO

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: SANDER J. SALCEDO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS



CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

tu compañía siempre

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

20000643395

DESDE

HASTA

PÓLIZA No. 20000643396

VIGENCIA

14-Ago-2025

14-Ago-2026

ASEGURADO TC SPECIAL

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 41

PLACA

XWC559

MARCA

CHEVROLET

MODELO

2005

SERVICIO

PÚBLICO

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:



Comuníquese a la líneas GRATUITAS:

01 8000 11 88 20 opción 2

01 8000 18 50 15

(601) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.
- En caso de heridos, estos se conducen a la clínica u hospital mas cercano aportando fotocopia de SOAT.
- De aviso a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN

No.553922

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	XWC559	AÑO MODELO:	2005
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 41	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	CHR 7.2 TURBO		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRAVEL CONFORT SPECIAL SAS
NIT:	901142950
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Barrio Los Alpes Tv 71E Nro 31C 52 Apto 201
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-03-2026
VIGENCIA:	DESDE: 10-03-2026 HASTA: 10-03-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO